

DECRETO Nº 410.

MAT.: Autoriza compra por Convenio Marco de "Equipos de Amplificación y Accesorios" para el Liceo Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, Fondos Faep.

LAJA, 25 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- Informe N°89 de fecha 25/05/2017, que establece la necesidad de realizar la compra de "Equipos de Amplificación y Accesorios" para el Liceo Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, con autorización del Sr. Administrador Municipal;
- 2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°405 de fecha 17 de mayo de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- **3.** Solicitud de pedido N°379 de fecha 31 de marzo de 2017, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
- **4.** D.A. Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- **5.** D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones:
- **6.** Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- **1.- AUTORÍZASE**, a través de la modalidad de Convenio Marco, la compra de "Equipos de Amplificación y Accesorios" para el Liceo Héroes de la Concepción, área Técnico Profesional, Componente Movámonos por la Educación Pública, Fondos FAEP 2016, los cuales se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, con el proveedor:
 - Sociedad Instrumentos Fusión S.A., Rut N°76.049.462-3, por el monto \$3.037.321. (tres millones treinta y siete mil trescientos veintiún pesos), IVA incluido.-
- 2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre de los proveedores antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- ORDÉNASE,** que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta N°29 "Adquisición de Activos no Financieros", N°05 "Máquinas y Equipos", N°999 "Otras", Fondos FAEP 2016, componente Movámonos por la educación Pública del Departamento de Administración de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/PLM/ACS/dsc DISTRIBUCIÓN:

ARIO MUNI

- DAEM (3) - Control- Secretaria Municipal